



Fecha:	05 de noviembre de 2019	Lugar:	Donceles No. 100, Colonia Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06020
--------	-------------------------	--------	---

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Nombre	Unidad Administrativa	Firma
Lic. Rocío Cuesta Solano.	Titular del Área de Responsabilidades y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Mario Humberto Delgado González.	Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Secretaría de Educación Pública.	
Lic. Cuauhtémoc Rafael Montero Clavel	Director de Procesos Jurisdiccionales y suplente del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.	

ASUNTOS Y PUNTOS DE ACUERDO

PUNTO 1.-

ESTATUS: Confirmación de la clasificación de la información como confidencial de documentos a cargar en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

UNIDAD ADMINISTRATIVA: Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros.



TIPO DE DOCUMENTOS: 649 Archivos correspondientes a documentación comprobatoria de viáticos asignados a servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, los cuales contienen Oficio de Comisión/Orden de Ministración de viáticos (OMVI), Comprobación de Viáticos y Documentos con requisitos fiscales (se pueden presentar personas físicas y morales en el mismo documento)

PERIODO: 2019.

TIPO DE INFORMACIÓN TESTADA: Datos personales de personas físicas y morales.

INFORMACIÓN TESTADA: Registros Federales de Contribuyentes, nombres, domicilios, Códigos Postales, correos electrónicos, números telefónicos, números de cuentas bancarias, folios fiscales, números certificados SAT, números certificados emisor, folios CFDI, cadenas de certificación del SAT, sellos digitales del SAT, sellos digitales del emisor y códigos QR; números de cuenta bancarias y claves interbancarias.

ACUERDO DE COMITÉ: ACT/CT/SO/05/11/2019-SC.1.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CONFIRMA POR UNANIMIDAD LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, CONSISTENTE EN REGISTROS FEDERALES DE CONTRIBUYENTES, NOMBRES, DOMICILIOS, CÓDIGOS POSTALES, CORREOS ELECTRÓNICOS, NÚMEROS TELEFÓNICOS, NÚMEROS DE CUENTAS BANCARIAS, FOLIOS FISCALES, NÚMEROS CERTIFICADOS SAT, NÚMEROS CERTIFICADOS EMISOR, FOLIOS CFDI, CADENAS DE CERTIFICACIÓN DEL SAT, SELLOS DIGITALES DEL SAT, SELLOS DIGITALES DEL EMISOR Y CÓDIGOS QR; NÚMEROS DE CUENTA BANCARIAS Y CLABES INTERBANCARIAS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; ARTÍCULO 113, FRACCIONES I y III DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; Y EL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIONES I Y II, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, firmando al inicio los que en ella intervinieron.